

Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia



1 Balance Primera Misión

Desplazamientos de FARC-EP a ZVTN y PTN

28 de enero a 19 de febrero de 2017

En estas fechas se realizaron 36 movimientos vía terrestre, fluvial y marítima. Cerca de 6.934 integrantes de las FARC-EP se agruparon en las diferentes ZVTN y PTN.



Visita Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

3 a 5 de mayo de 2017

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas visita Colombia por primera vez y reitera el respaldo al proceso de paz.





Mecanismo de Monitoreo & Verificación

25 de junio de 2016 a 25 de septiembre de 2017

El Mecanismo de Monitoreo y Verificación estuvo conformado por 1.136 monitores: 323 del componente Gobierno Nacional y 323 de las FARC-EP, más 490 Observadores Internacionales.

Cumplimiento exitoso del Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo. ***Se logró prevenir la muerte de 2.796 personas.***

¿Sabías
qué?

Como resultado de la **totalidad de las actividades relacionadas con el proceso de Dejación de Armas, la Misión de la ONU en Colombia** contabilizó el siguiente material:



8.994
armas.



1.765.862
municiones de diferentes
calibres de armas ligeras.



38.255
kilogramos de
explosivos diversos.



51.911
metros de cordón
detonante y mecha lenta.



11.015
granadas de mano
y de 40 mm.



3.528
minas antipersonal.



46.288
iniciadores - estopines.



4.370
municiones de mortero,
entre los que se identifican
de 81 mm, 60 mm y cohetes.

Dejación de armas

1 de marzo a 22 de septiembre de 2017

El 22 de septiembre la Misión concluyó sus actividades relacionadas con la Dejación de Armas por parte de FARC-EP, incluía la eliminación de las armas recogidas en las ZVTN y PTN, el material extraído de las caletas y todo el material inestable.

La Misión recibió la información sobre la ubicación de 1.027 caletas, de las cuales se neutralizaron 750 caletas.

2 Antecedentes

Firma Acuerdo Final

24 de noviembre de 2017

Acuerdo Final de Paz incluye la solicitud de una segunda Misión de Verificación.



Carta del presidente Juan Manuel Santos

7 de junio de 2017

Dirigida al Secretario General y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, solicitando de parte de las FARC-EP y el Gobierno, el establecimiento de una segunda Misión.





Resolución 2366 del Consejo de Seguridad de la ONU

Adoptada el 6 de julio de 2017

- Establece la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia como una misión política, por 12 meses prorrogables, a partir del 26 de septiembre 2017.
- “Deberá incluir la verificación necesaria a nivel regional y local”.
- “Trabjará [...] en estrecha colaboración con los órganos pertinentes establecidos en el Acuerdo Final”.
- “Trabjará en coordinación con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en Colombia, de conformidad con sus respectivos mandatos”.

3 Visión

“La verificación no es un fin en sí mismo. Por el contrario, su función y propósito esencial es propiciar el éxito del proceso de paz, un éxito para la sociedad colombiana en primer lugar, pero también un éxito para las Naciones Unidas”.

Jean Arnault

Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia



Visión sobre la verificación

- **Objetiva**

Presentará a las partes y a la sociedad un balance imparcial del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

- **Propositiva**

Estará encaminada a proponer soluciones y aunar esfuerzos para su implementación.

- Busca **generar confianza.**

- Contribuye a **afianzar el respaldo de la comunidad internacional al proceso de paz.**

Características

4



La Misión de Verificación de la ONU tendrá especialistas civiles y observadores en los temas de verificación, desplegados en el terreno.

La Misión de Verificación:

- **Funcionará por un periodo inicial de 1 año**, renovable si fuera necesario.
- Hará una **verificación regional y local**.
- Tendrá **120 observadores internacionales** - militares y policiales - no armados, sin uniforme, principalmente de la

Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños - CELAC-.

- Contará con **230 funcionarios civiles** nacionales e internacionales.

5 Mandato de verificación

Punto 3.2 del Acuerdo:

Reincorporación de las FARC a la vida civil - en lo económico, lo social y lo político.

"Sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera requiere de la reincorporación efectiva de las FARC-EP a la vida social, económica y política del país. El proceso de reincorporación ratifica el compromiso de las FARC-EP de contribuir a la terminación del conflicto armado, convertirse en sujeto político legal y aportar decididamente a la consolidación de la reconciliación nacional, la convivencia pacífica, la no repetición, y a transformar las condiciones que han permitido el origen y la persistencia de la violencia en el territorio nacional".

Los contenidos del Acuerdo a ser verificados especialmente son:

- Reincorporación económica y social.
- Garantías para el nuevo partido o movimiento político que surja del tránsito de las FARC a la vida política.
- Reincorporación política.



Punto 3.4 del Acuerdo:

Garantías de seguridad.

“Acuerdo sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales responsables de homicidios y masacres, que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos o que amenacen o atenten contra las personas que participen en la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo”.



Los contenidos del Acuerdo a ser verificados especialmente son:

- Medidas de protección y seguridad, personal y colectiva.
- Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la política, en especial para los integrantes de las FARC y sus familias.
- Los Programas Integrales de Seguridad y Protección para las comunidades y organizaciones en los territorios.

6

Despliegue de la Misión

La Misión mantendrá una fuerte presencia en los territorios más afectados por el conflicto para verificar la implementación de su mandato.



Interlocución

7

Instancias acordadas por el Gobierno y FARC

- Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final (CSIV).
- Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).
- Comisión Nacional de Garantías de Seguridad (CNGS).

Equipo País de la ONU

Articulación con agencias de la ONU relacionadas con el mandato de la Misión de Verificación.

Sociedad Civil

Pueblos étnicos, organizaciones de víctimas, iglesias, grupos de mujeres, sector privado, centros de pensamiento, universidades, otros.

Y especial acompañamiento de la Iglesia Católica.



Otras instituciones responsables de la implementación en los ámbitos local, regional y nacional

- Vicepresidencia de la República
- Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN)
- Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz
- Defensoría del Pueblo
- Ministerio de Defensa
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- Fuerzas Militares
- Policía Nacional
- Otros



**Misión de Verificación
de la ONU en Colombia**

colombia.unmissions.org



[@MisionONUCol](https://twitter.com/MisionONUCol)



[@MisionONUCol](https://www.facebook.com/MisionONUCol)



[MisiónONUColombia](https://www.youtube.com/MisionONUCol)



[flickr.com/MisionONUCol](https://www.flickr.com/photos/MisionONUCol)



[misiononucol](https://www.instagram.com/misiononucol)